

## **PRESENTE Y FUTURO DE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES EN ESPAÑA (5)**

Mesa Redonda. Modera Francisco J. Giménez  
Universidad de Granada

Palabras Clave: Universidad, Conservatorios

Keywords: University, Conservatory

Referencia bibliográfica:

MESA REDONDA, «Presente y futuro de las enseñanzas musicales en España (5)», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

### **Francisco J. Giménez**

Muchísimas gracias, Señor Rector. Queremos abrir, sin más dilación, el turno de palabra. Queremos agradecer también a mucha gente que ha venido expresamente a esta mesa redonda, a algunos de los que estuvieron ayer en el encuentro y otras personas que se han acercado, porque creo que es un tema que nos preocupa a todos. Abrimos por tanto un turno de palabra, ya sea para alguno de los interlocutores o para que contesten los asistentes.

### **Público: Francisco Martínez González**

Buenos días, yo quisiera agradecer muchísimo la presencia de los cinco ponentes. Al rector de Granada agradecerle infinitamente la disponibilidad, la accesibilidad, el entendimiento que tiene del problema de los conservatorios superiores de música, y ese afán de trabajo con vistas a un horizonte futuro que para nosotros es absolutamente fundamental. Creo que el tema de ayer del encuentro de los conservatorios de música y universidad, y el tema de hoy, el de cómo enseñar la música, con esa apelación a la situación en la que se encuentra la enseñanza de música en la educación primaria y secundaria, no son temas estancos, más bien están íntimamente relacionados. Aquí, al contrario de lo que ocurre en el universo físico habitual, se puede trabajar simultáneamente en los cimientos y en el tejado, y ambos trabajos se reforzarían mutuamente. Es decir, por un lado, evidentemente el reforzamiento de la base de la pirámide, es decir, de la presencia de la música en primaria y secundaria, sería un factor y un aval para la alimentación adecuada de esos estratos superiores de la enseñanza, de esa cúspide de la pirámide que en parte somos los conservatorios superiores de música y en parte son también los departamentos de Historia y Ciencias de la Música, pero, a la vez, la gran finalización, la dignificación también, el alumbramiento de esa cúspide de la pirámide, la de los conservatorios superiores de música en concreto, sería un factor que iluminaría el horizonte de expectativas de los estudiantes más jóvenes, y al mismo tiempo favorecería el reforzamiento de esas instancias previas de la educación, que son la enseñanza primaria y secundaria.

Así que creo que no es faltar a la razón ni es ningún despropósito trabajar conjuntamente en la base y en la cúspide, en los tejados y los cimientos de este proyecto en el que estamos embarcados todos juntos.

### **Francisco J. Giménez**

Me toca de modo sensible, aunque aquí no soy ponente, soy solo moderador, pero sí he de decir que quizá una de las cosas a las que hasta ahora no hemos prestado demasiada atención es a esos contenidos, a esa presencia de

la música en educación primaria y secundaria. El que la música estuviera dignificada en la enseñanza general haría que a los conservatorios elementales y profesionales fuera gente ya con una clara idea de lo que supone ir a un conservatorio. Ahora mismo, lo conozco bien, el conservatorio profesional de aquí, por ejemplo, es una mezcla entre guardería, clase de judo, de inglés y, bueno, es que [solo sobrevive en torno a] un diez por ciento del alumnado. Están entrando a una cosa que es muy dura, muy sacrificada, y que en el mundo de hoy tiene poca cabida, [algo] que es casi una profesión sacerdotal, a la cual tienes que dedicar tu vida y, conforme vas avanzando, más. El grado de abandono, cosa que aquí todavía no se ha tocado, el grado de abandono en los conservatorios profesionales está en torno a un ochenta por ciento. Con lo cual tendríamos que plantearnos por qué entra un alumnado y [por qué] en ese grado medio, en esas enseñanzas profesionales, que son seis años, hay un ochenta por ciento que no sigue y que ni siquiera las culmina, no solamente que no sigue, sino que no culmina ese grado profesional.

Quizá una retroalimentación entre la enseñanza general y [la de los conservatorios] permitiría una presencia de la música digna, y que [los alumnos] tuvieran más claro cómo hay que afrontar la música en esas enseñanzas ya especializadas, pues haría que fuera de un enriquecimiento mutuo.

### **Ana Guijarro**

Bueno, yo quiero hacer una breve aportación, un poco en la vía que ha comentado mi compañero, amigo y, sin embargo, colega Antonio Martín Moreno. Realmente, creo que esto lo deberíamos canalizar efectivamente desde la misma, pero haciendo ver a las [instituciones], realmente a nivel gubernamental, la importancia de la música en los valores espirituales del individuo. Es decir, la música, como bien ha dicho Antonio, es necesaria desde el momento en que un niño empieza a cantar y es más sensible a la música antes que al lenguaje. A mí me gustaría saber, neurológicamente, lo que produce en el cerebro humano la diferencia entre escuchar hablar el alemán o escuchar hablar el español o el italiano, pero todos sabemos lo que produce una sinfonía de Mozart en un feto, antes del nacimiento. Entonces, yo creo que esto es fundamental, soy muy sensible a ello, a que estos estudios estén dignificados desde abajo. Que la presencia en la enseñanza primaria y, por supuesto, en secundaria, [sea significativa], que no se tenga como asignatura optativa. Que puedan ser estudios realmente dignificados, porque el bando al que vienen después en la sociedad es enorme. Parece que la música es “además de”, y realmente la música forma parte del desarrollo del Ser Humano, al igual que el lenguaje.

Simplemente esta breve aportación.

## **Violeta María Baena Gallé**

En la línea de lo que comentabas antes, sí es cierto que el alumnado que accede a los conservatorios elementales y profesionales, no lo olvidemos, es un alumnado elitista. La enseñanza primaria y secundaria es una enseñanza básica y obligatoria que llega al cien por cien del alumnado del sistema educativo. Entonces, muchas veces, si no se conoce no se estudia. Si no se conoce la música no se va a acceder a un conservatorio elemental. Sí es cierto que el volumen de abandono es impresionante. Entonces, realmente tenemos que reforzar la enseñanza musical en primaria y secundaria, porque es a la que tiene acceso el ciento por ciento del alumnado. Después, de ese alumnado, los que van a los conservatorios elementales y profesionales, aparte de ser una actividad como el judo y el inglés, por ejemplo, es... bueno, si tienen un conservatorio cerca de casa, si te cuadran los horarios, sobre todo en el elemental. Ya en el profesional es un alumnado mucho más implicado.

En cuanto al hecho de las estadísticas, sé que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa maneja unos indicadores para valorar los rendimientos de los conservatorios elementales y profesionales, con tasas de abandono, tasas de titulación..., creo que fue el año pasado la primera vez que se pusieron en funcionamiento. Todos esos resultados los centros los toman para hacer las memorias finales que, con un poco de burocracia, son necesarios. Vamos a reflexionar sobre los resultados que hemos obtenido en nuestros centros estos años y vamos a ver qué propuestas de mejoras podemos ofrecer para evitar un poco, pues creo que es importante, las tasas de abandono. [Estas] son demoledoras, sobre todo entre los alumnos que han cogido un instrumento porque eran los últimos que llegaron y era el que podían coger. Ese instrumento no les convence, quieren cambiar de instrumento. Es importante que reforcemos, y estoy convencida de que este es el camino. Estamos todos en el mismo camino y misma dirección, no en direcciones encontradas. Tenemos que estar todos juntos y trabajar a la vez sobre las bases y sobre la cúspide, de acuerdo, pero que este es el camino. No podemos estar enfrentados en un campo de batalla.

## **Público**

La verdad es que [...] muy relacionado con todo lo que están hablando ahora. Estamos diciendo que la música se debe construir, la casa siempre desde los cimientos. Cuando sacaron la LOE en Andalucía se sacó la LEA en la que se hacía referencia a las enseñanzas artísticas. Mi pregunta es, si cuando se saque la LOMCE, en la cual la música está un poquito más abandonada todavía, si aquí en Andalucía se va a sacar un decreto en el que por lo menos aseguren lo poquito que tenemos.

### **Violeta María Baena Gallé**

Normalmente, cuando hay un desarrollo normativo a nivel estatal las administraciones educativas tienen que sacar un desarrollo normativo en consonancia con los [principios básicos de la normativa estatal]. Evidentemente, tenemos un paraguas que no podemos abandonar, pero el currículo del estado solo pone el cincuenta y cinco por ciento de los contenidos. El otro cuarenta y cinco por ciento puede corresponder a las comunidades, y ahí es donde nosotros podemos hacer hincapié, en ese margen que tenemos es donde podemos hacer hincapié. De hecho, Andalucía ya apostó por las enseñanzas musicales cuando se habían eliminado de la LOE, y aquí sí se dijo que tuvieran una presencia. En el margen que nos dejan sí apostamos por las enseñanzas musicales. Evidentemente, si sale una nueva ley tendremos que hacer desarrollos normativos acordes con la nueva ley. Entiendo que la política de la Consejería seguirá siendo apostar por estas enseñanzas. Pero, vamos, seguro que va a haber un desarrollo normativo.

### **Público: José María Vives**

Muchas gracias. Yo estoy sorprendidísimo porque no es que conozca a todos los rectores de España, pero no he oído hablar a ningún rector con más clarividencia sobre el tema de la música y con más conocimiento de causa, incluso que muchísimos profesionales y catedráticos de conservatorios. Efectivamente, estoy absolutamente de acuerdo en que el marco de las enseñanzas artísticas es una especie de fantasma en el que se pretende hacer o ahogar la música.

Evidentemente mientras estemos lastrados por centros de formación profesional no podremos acceder a la universidad. Porque es que parece ser condición *sine qua non* para que entre en los conservatorios que entre unos centros de [...] y eso efectivamente es un pantano farragoso que además nos está confundiendo. A la directora del Conservatorio Superior de Madrid me hubiera gustado oírle una apuesta más clara. A lo mejor ha sido culpa de que es sábado por la mañana y no estoy suficientemente despierto, pero así como he visto una apuesta muy clara de la universidad, yo no sé todavía qué es lo que piensa el Conservatorio de Madrid, que está pensando en una especie de universidad para nosotros solos. Si realmente como en su momento se decantó la Comunidad Valenciana –digo en su momento, porque ahora la Comunidad Valenciana ni sabe ni puede saber, ni opinar, porque el marco que tenemos es el que tenemos– y, sin embargo, en su día sí que lo hizo, lo hizo unánimemente por la universidad. Cosa que no sirvió de nada porque después vino un decreto y se acabó. Es cierto que un decreto no quita a otro, pero hace falta que salga. Evidentemente, ayer además lo dejé bien claro, la única salida digna, viable y razonable, lógica y todos los etcéteras que uno quiera, para los conservatorios

superiores, es la Universidad. Es la adscripción y luego la integración. Cuando oí hablar ayer al Rector de la Universidad de Granada, madre mía, me quedé reconfortadísimo. Y hoy todavía mucho más, porque además es que lo dice, no por decir, sino porque tiene un conocimiento muy claro y muy notorio de las circunstancias.

Creo que la Consejería de Educación, mientras esté jugando a un tótem revolútem, estará mareando la perdiz, con todos mis respetos. Y los conservatorios seguramente también los de danza estarían en el caso de los conservatorios de música y los de arte dramático, siempre que ellos quieran, que yo creo que sí, pero estar pretendiendo que centros de FP habiendo unas Bellas Artes, habiendo un decreto y una ley que ha salido en la Comunidad Valenciana, que habla de las Bellas Artes, y las escribe con mayúsculas. Pero luego cuando dice el Instituto Superior de la Música este de las enseñanzas artísticas de la Comunidad Valenciana y habla que quiere crear o que va a crear un título de doctor en artes, eso lo escriben con minúsculas, naturalmente, porque además no tienen competencias para dar títulos de doctorado por mucho que lo diga un decreto. Porque no hay que olvidar, eso sí, al amparo de la LOE. Y la LOE margina a los conservatorios superiores fuera de la enseñanza universitaria. Yo creo que el *quid* de la cuestión está, evidentemente, en incorporarnos y adscribirnos, y creo que están muy claros los ejemplos que ha dado el señor Rector. Son más que evidentes. Nunca llueve a gusto de todos, pero es verdad que hay una serie de posiciones transitorias que pueden hacer que los catedráticos que no sean doctores tengan un marco normativo a extinguir [en un plazo X], el que se convenga, el que se diga, y los que ya lo sean, pues tendrán otra solución, pero todo lo que sea salirnos de lo que es la Universidad es seguir marginados como lo estamos desde hace dos siglos.

### **Ana Guijarro**

José María, te contesto a esto. Quizás desconozcas un manifiesto que el claustro del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid firmó por unanimidad el 5 de marzo a raíz del fallo de la sentencia del Supremo, en el cual pedíamos al gobierno a la Comunidad de Madrid y al Gobierno esta adscripción y posterior integración en la universidad.

Esa es la postura del claustro del Conservatorio Superior de Música de Madrid, secundada por todos los miembros del claustro.

Con la Iglesia hemos topado, porque no es solamente el conservatorio. Pertenece a una red, efectivamente, de centros superiores de enseñanzas artísticas y el caso de Madrid, pertenecemos a la subdirección general de enseñanzas artísticas, que depende de la dirección general de universidades. De nuevo, volvemos a comunidades autónomas, etc. En cualquier caso, ya entre nosotros mismos tenemos problemas, porque a este manifiesto ni siquiera se unieron los centros superiores de artísticas. Es decir, que es un manifiesto simple y llanamente de conservatorio superior.

¿Qué pasa? Que las altas instancias que se escudan en esto para lavarse las manos, pueden decir, bueno, mientras ustedes no se pongan de acuerdo, nosotros no podemos hacer nada. Entonces, en el consejo superior al que aludido de enseñanzas artísticas, el otro día de hecho, como he comentado, se habló de la necesidad de crear una ley específica, porque realmente el conservatorio de [...] única posibilidad como primer paso la adscripción.

A pesar de todos los problemas, habrá problemas laborales, lógicamente. Tiene que haber un mínimo de doctores en el claustro. Eso se vería poco a poco, al igual que ocurrió en Turismo, Educación Física, en las enseñanzas que han pasado últimamente a las enseñanzas universitarias.

La enseñanza universitaria es el único modelo de educación superior que existe en España. Nuestra [...] no es que queramos pasar a la universidad porque sí. Es que es la única posibilidad que tenemos porque en nuestro sistema educativo, el único modelo de educación superior que existe es el sistema universitario y porque la única fórmula posible es que, con toda claridad se produzca esa adscripción y posterior integración.

### **Público: José María Vives**

Ahora me ha quedado clarísimo Ana y solamente, lo dije ayer, una pregunta muy breve que se puede contestar en un segundo. La cuestión es que en toda la comunidad valenciana, en los tres conservatorios superiores solo estamos diecisiete catedráticos. ¿Cuántos quedan en Madrid? Porque la adscripción se haría con los catedráticos numerarios, que es la única plantilla que tiene el conservatorio. Los otros están en comisión de servicios y no están en plantilla de centro. Otra cuestión es que se les acogiera o no, se les diera la solución que sea. Pero hay que hacer hincapié en que la plantilla del conservatorio superior de Alicante solamente consta de dos catedráticos.

### **Ana Guijarro**

En Madrid, a día 1 de septiembre de 2013, tenemos treinta y cinco catedráticos en el conservatorio y veintidós doctores. También creo que es un dato a tener en cuenta que la universidad debería tener en cuenta, los doctores.

### **Público (Víctor Medina)**

Buenos días, muchas gracias. Coincido con el planteamiento que ha hecho el moderador y dos ponentes. El tema de la enseñanza musical, en este caso, lo respectivo a todas las enseñanzas artísticas tiene dos visiones. El de las enseñanzas superiores y el de la enseñanza en los niveles básicos. Es muy importante que se atienda a los dos. No tanto como una fuente de crear cantera para las enseñanzas superiores, sino también porque como decía tanto

la directora del Conservatorio Superior de Música de Madrid como Antonio Martín es una formación que tiene que ser integral y que tiene que calar en toda la sociedad, no solamente la gente que vaya a tener un desarrollo más profesional ligado a esa línea. Por supuesto que es interesante para esto también, pero tenemos que sensibilizar a la sociedad en este tipo de conocimientos y de contenidos. Y por eso yo creo que es muy importante también que se trasmita en este momento, que se está todavía debatiendo sobre el contenido de la LOMCE, que no está cerrado ese proceso, el sentir de todas las instituciones que, de alguna manera, estamos implicadas en este tema. Desde la conferencia de decanos de Bellas Artes se ha hecho un manifiesto que se ha trasladado al Ministerio. Me consta también que los decanos de Humanidades también lo han hecho. Me gustaría desde aquí invitar a los conservatorios, que imagino que también estaréis en ello, a que lo hagan. No sé si también desde la conferencia de rectores se podría hacer. Porque yo creo que se está perdiendo de vista lo que decía Antonio, es una carencia muy importante la que se produciría en la sociedad, independientemente de que luego tengamos el margen de que cada comunidad autónoma lo supla, pero yo creo que es una cuestión más de filosofía de todo el estado.

Eso por una parte. En el terreno de la enseñanza superior, la verdad es que el retrato que ha hecho el rector ha sido perfecto. Me consta que es una persona que entiende y que comprende muy bien el problema. Todas las veces que me he dirigido a él, la verdad es que así me lo ha demostrado, y efectivamente el retrato que ha hecho ha sido perfecto, porque el problema surge en que la enseñanza superior de las enseñanzas artísticas que se podría haber integrado, en el marco que dejaba Villar-Palasi y que en ese momento afectaba a los conservatorios de música, también a las enseñanzas de declamación y tal, que todas estaban en el mismo marco que las Bellas Artes, solamente lo aprovechamos los de Bellas Artes y las otras enseñanzas que ya estaban en un nivel inferior como ya de decía el rector, en el tema de las escuelas de artes de [...] que luego, después desarrollaron en la LOGSE títulos que estaban equiparados, no a licenciados sino a diplomados en los que se quedaron. El problema es que cuando luego, en el desarrollo de la transformación de las enseñanzas superiores en el marco europeo de educación superior, todos los títulos de licenciados y diplomados, se igualan en el título de grado y entonces al final, ahí, parece que todo es lo mismo. Entonces se genera este problema, en el que las enseñanzas de restauración, de diseño, que eran de diplomatura, pues están en el mismo barco que las enseñanzas de conservatorios superiores que también son grado ahora, o equiparable al grado. Entonces en esa aspiración de normalizarlo todo, a partir de un decreto que verdaderamente era un decreto muy chapuza, las cosas como son, yo creo que ahí, el terreno precisamente que he pisado era muy resbaladizo y verdaderamente ha llegado a mejores [...] que no lo que se pretendía. Y en ese sentido también quiero aprovechar para clarificar y agradecer también la postura de este rector, que es quien inició ese movimiento de impugnación a ese decreto. Fue la Universidad de Granada junto a otras cuatro universidades más, pero el rector, de alguna manera, lideró ese proceso dentro de la

[Universidad] y la verdad es que ahí demuestra que esa sensibilidad que todo el mundo está halagando y felicitando por el tema de la música, demuestra que no había ninguna animadversión, sino todo lo contrario. A pesar de que las críticas al principio eran feroces, porque parecía que la Universidad de Granada no entendía el papel de las enseñanzas superiores en la música.

Lo que a mí me preocupa y en este caso esa es mi pregunta, es el tema de hasta qué punto la adscripción implica una cuestión simplemente de ubicación administrativa de un centro o de transformación también de las enseñanzas. En tanto en cuanto también esas enseñanzas ahora mismo están a cargo de los conservatorios y fuera por lo tanto de la universidad, y por tanto en razón de las sentencias del Tribunal Supremo, no pueden ser denominadas grados, entre otras cosas pues porque no reúnen los requisitos que deberían tener para pasar por un proceso de verificación, si ese centro de adscribiera, que la LOU y la LOMCE también reconocen en el artículo 11 que se podrían adscribir a la universidad, ¿qué título darían? ¿El título que ahora mismo dan, por lo tanto no el de grado o podrían impartir un grado?

### **Francisco González Lodeiro**

Con respecto a esto, por supuesto un grado. Habría un proceso de transición [...]. Con respecto a las enseñanzas, sencillamente sería verificar el plan de estudios. Los planes de estudio, según el decreto, este que fue impugnado, según sus artículos son doscientos cuarenta créditos normalizados, y cualquier enseñanza, sería verificar en un año estas informaciones y a partir de ese momento los estudiantes que entraran en el nuevo grado pues tendrían un grado final, y los que estuvieran estudiando en ese momento en los conservatorios pues sería adaptarles el reconocimiento de créditos y darles finalmente su título.

Es decir, los estudiantes en una adscripción pasan a ser automáticamente estudiantes universitarios, de gozar de todas las normativas de la universidad y por tanto su título sería reconocido como un título superior, en interpretación musical o en la especialidad que sea.

Hay que llevarlo a la ANECA, los planes de estudio y verificarlos y los que están funcionando, adaptarlos a eso. Mire usted, hay unas correspondencias entre unos y otro. Es un problema mecánico y se puede resolver. No afectaría a los estudiantes que se limitaran a realizar el plan de estudios ya verificado, sino los que están estudiando ahora, podrían obtener ese título con algunos complementos de formación si en su caso es necesario, o sencillamente con el reconocimiento.

Esto lo estamos haciendo, que es curioso, con universidades inglesas y parece que con nuestro propio sistema nos planteamos dificultades, lo cual ya roza, verdaderamente, el esperpento.

Es decir, que eso es un problema completamente mecánico, pero hay que tener la voluntad de decir, mire usted, queremos que esta formación tenga un grado universitario, y por tanto vamos a tomar las medidas oportunas, los

medios oportunos, para hacerlo, favoreciendo por supuesto, a todas las personas que lo han cursado y que podrían homologar su título posteriormente. Es decir, como estamos haciendo con arquitectura técnica. Es el día a día de la universidad. Desde el punto de vista técnico, legal, yo no veo ninguno. Es decir, es un problema de voluntad y de clarificación por parte de los conservatorios, y tú lo has dicho muy bien. Si quieren permanecer con lo que se han denominado Enseñanzas Artísticas Superiores, que ahí es donde yo creo que se comete ese error de identificar a los conservatorios superiores de música con un elemento importantísimo de formación profesional que era de rango inferior. Más o menos, las escuelas de arte y oficios o alguna de estas, viene a ser lo que son los conservatorios profesionales. Sería algo parecido. Lo cual no significa que sea un gueto cerrado, sino que eso daría acceso, a esas personas daría acceso a los conservatorios superiores de música o a la formación universitaria, como se ha hecho toda la vida. Y yo creo que ahí estuvo. Lo ha dicho la directora del Conservatorio Superior de Madrid, cuando ya se les introduce en lo que se llama enseñanzas artísticas pues es donde está lo que se llama la trampa saducea. Ahora estás ahí y ahora no te quiero sacar de ahí. Y posiblemente, esos centros superiores de enseñanza de diseño, de restauración, arte dramático, danza, pues ahí están.

### **Público: Víctor Medina Flórez**

Además, el problema está, tal y como dijo ayer la directora general, para aceptar una transformación según marca la vigésimo segunda de la LOE dejaba abierta la posibilidad de transformar estas enseñanzas en enseñanzas universitarias, pero el problema es que para hacer eso, lo tiene que hacer el gobierno previa consulta con todas las comunidades autónomas. Y dada la situación de transferencia de competencias y la diferencia de casuísticas que se dan en los centros, eso es imposible. Que precisamente mi pregunta iba encaminada un poco en ese sentido para ver cuál era la vía eficaz y cuál era el grado de eficacia que podían tener determinados centros saliendo del paquete completo. Porque si es o todos o nada, me parece que la cosa tiene mal arreglo. La situación yo creo que es fragmentar en los que sí que hay ese consenso y se den esas circunstancias, se puedan incorporar a la universidad, y si como dice el rector, eso simplemente es un proceso administrativo para verificar el título, pues desarrollaremos enseñanzas universitarias contando con recursos públicos y no nos dejaremos colar la historia por las universidades privadas, que como ha dicho el rector es el problema. Porque aquí hay negocio.

### **Público**

Soy profesora superior de violín y trabajo en una escuela municipal de la Comunidad de Madrid y quería plantear si no se está dejando fuera de

debate un área tan importante como es el de las escuelas de música. Y querían plantear, sobre todo reflexiones y pedir la opinión de los ponentes. Quizá no es un modelo equivocado el de los conservatorios de grado elemental en el que se exime, en el que las exigencias son profesionales, para niños como comentaba antes, que ni siquiera han tenido la oportunidad de elegir instrumento que deben tener claro que tienen que dedicarse profesionalmente a eso, un modelo que genera frustración y que causa ese gran abandono, no solo en escuelas de música, si la enseñanza y secundaria llega al cien por cien, no serían precisamente las escuelas de música ese enlace entre el cien por cien de la ciudadanía y esa pirámide en la que realmente se enfoca a esos alumnos que quieran profesionalizarse y que accedan con un conocimiento realmente a los centros que van a ser “profesionalizadores” y conscientes de esas exigencias. También creo que es importante [...] porque es una salida profesional para músicos instrumentistas, como es mi caso, o para quien quiera acceso musical dentro de [...].

Simplemente quería preguntar, ¿dónde queda todo esto? ¿Hay un vacío de normativa, de contenido? Saber la opinión de los ponentes.

### **Violeta María Baena Gallé**

Ahora mismo no tengo la normativa en la cabeza de Andalucía, no sé si es el dieciséis o diecisiete por ciento de [...] de música sí regulan las enseñanzas básicas de música y regulan las enseñanzas de iniciación, que pueden ser impartidas a partir de los ocho años en las escuelas de música. Y luego las enseñanzas elementales pueden ser impartidas tanto en escuelas de música como en conservatorios elementales. Las escuelas municipales no tienen autorización. Hay muchísimas, no te puedo decir una cifra. Hay escuelas municipales, no sé si son ciento cincuenta, te lo digo como de cabeza, en Andalucía y simplemente la Consejería de Educación para autorizarlas lo que tiene que verificar es que profesorado tiene afirmación requerida y que el centro acordado tenga las instalaciones que por ley... entonces una escuela municipal pide su autorización y normalmente, si cumple los requisitos se le concede y la escuela municipal abre sus enseñanzas.

¿Cuál es el problema? No creo que llegue al cien por cien de la población, porque primero hay municipios que por lo que sea no apuestan, o que no tienen posibilidades de abrir su escuela municipal y además es algo voluntario para el alumnado fuera del horario escolar. Realmente, cuando yo hablaba antes de las enseñanzas primarias y secundarias llegue al cien por cien es que es así, porque es que son las obligatorias del sistema. Es que por ley todo el mundo tiene que estar escolarizado y si no lo está porque sean casos especiales. Y si no te llega la policía local, te coge al alumno y al padre que incluso puede tener responsabilidades penales por no escolarizar al menor.

Sí es cierto que es un enlace. De hecho, cuando en enseñanzas profesionales llegan alumnos a las zonas de ascenso a los conservatorios profesionales no todo el alumnado llega del conservatorio elemental. Hay

muchísimo alumnado que llega de estas escuelas municipales, que tienen una formación musical muy buena y muy cercana [...] en el ayuntamiento. No hay conservatorios elementales en todos los ayuntamientos, evidentemente. Yo es que tengo cincuenta y ocho conservatorios elementales en Andalucía. No todos los municipios tienen conservatorio. Muchos municipios, como no tienen conservatorio, si quieren dar enseñanza musical y crean una escuela de música. Así que la función social que realizan es importante. Por eso, aunque no dependen de la Consejería de Educación, porque son municipales, sí la Consejería de Educación concede unas subvenciones para que puedan [...]. Yo te puedo hablar de la situación en Andalucía, en otras comunidades disculpa pero no.

### **Público**

Hola buenas tardes. Mi pregunta va también para la Sra. Baena. Quería preguntarle cómo está la situación actual de la educación en secundaria. [...] debemos fomentar la presencia de la asignatura en primaria y secundaria, incluso podemos crear melómanos o alumnos que estén interesados después en recibir un tipo de educación más especializada. Me gustaría hacer un poco de memoria y recordar que en 2007 en Andalucía se [...] la asignatura para ESO. Lo cual tuvo unas consecuencias muy negativas. Porque luego claro, aparte de privar al alumno de una enseñanza [...] y obligatoria del conocimiento, de la música y de seguir con una evolución histórica, sobre todo en ese curso, conllevaba también que, luego, en cuarto de ESO, al ser una optativa, esos alumnos después no la cogían, porque, claro, habían desconectado, con las consecuencias negativas que eso ha tenido. Entonces mi pregunta es: si venimos de esa situación y el panorama es el que tenemos, si estamos diciendo por un lado que hay que fomentar la presencia de la música, ¿ustedes qué es lo que piensan hacer, van a seguir recortando horas como parece ser que son los rumores de la nueva ley que va a entrar en vigor o ustedes van a intentar mitigar eso de alguna forma? Gracias.

### **Violeta María Baena Gallé**

Bueno, vamos en relación con lo que comentamos antes. Evidentemente, si hay una ley orgánica de educación, que afecta a todo el territorio nacional, Andalucía no puede hacer una ley contraria a esa ley de educación, porque es que directamente no puede ser. Lo que sí puede ser, es ese cuarenta y cinco por ciento del currículo que es donde Andalucía hace la apuesta. Cuando se suspendió esa asignatura en tercero no fue Andalucía la que la suspendió, fue la ley orgánica. Entonces lo que sí hicimos fue mantener la optatividad. Por lo menos manteníamos algo. La apuesta sigue siendo, no sé... vamos, de hecho los borradores que ha habido de LOMCE, cuando desaparecía las enseñanzas musicales nosotros sí hemos hecho alegaciones,

como Consejería de Educación, igual que tú nos has comentado que han hecho. Hemos hecho alegaciones para que no desapareciera la música e, incluso, estuvo a punto de desaparecer el bachillerato en la modalidad de Artes. Ya parece que no, pero hubo una respuesta por parte de la Consejería y de muchas otras instituciones diciendo, bueno, ¿cómo vamos a quitar ese bachillerato de artes? Eso es una aberración legislativa, permitidme la expresión. Entonces, en la medida que hay borradores de leyes y tal, nosotros actuamos e intentamos en las conferencias de educación, en todas las ponencias que se han formado, en las que yo pertenezco, estamos intentando que la LOMCE, bueno, reconducir un poco la divergencia que estamos viendo. Ahora, una vez que esté aprobada la ley, Andalucía no podrá hacer una ley contraria a esa ley orgánica. Eso es por ordenamiento jurídico. Sí en ese cuarenta y cinco por ciento de currículo que tenemos intentaremos, no quiero decir paliar, pero intentaremos poner nuestro granito de arena.

### **Público**

Soy profesor de música de aquí, de Granada. Pero ahora no me gustaría hablar como profesor sino como ciudadano. Como ciudadano que se siente privilegiado porque tiene trabajo y sueldo todos los meses. Le ruego muchísimo que tanto la [...] central como la autonómica ponga solución a este tema que se ha hablado de duplicidad de relaciones no universitarias [...] de la universitaria. Y digo no solamente la central, porque en el caso de música [...] ya está pasando en las enseñanzas superiores de diseño. Entonces, hace un par de años la Consejería autorizó que las escuelas de diseño impartieran lo que se da en el Grado de diseño. Ahora se llama Curso Superior de Diseño. ¿Qué pasa? Que dos universidades públicas andaluzas, la de Sevilla y la de Cádiz, piden el grado en Ingeniería del diseño, una especialidad que coincide con la especialidad que se oferta en esa escuela que es Desarrollo del producto. Entonces, lo que quiero es pedir por favor a la administración, en este caso a la Sra. Baena, ante los pasos de esta casuística tan importante en el que debemos manejar y vivir el presupuesto de todos los ciudadanos se estudien estas cosas, porque se están creando diseñadores de dos rangos, ingeniero en diseño, donde ha aprobado su bachillerato y selectividad y el otro, seguramente cuando vaya a la empresa, no será igual con su título superior de diseño que no ha tenido la oportunidad de realizar la selectividad. Muchas gracias.

### **Violeta María Baena Gallé**

Cuando la sentencia a la que aludimos siempre, evidentemente, no se habla únicamente enseñanzas musicales, sino a todas las superiores artísticas. Se habla de danza, diseño, a todos. Entonces, cuando se crearon las escuelas de diseño todavía no se había, no había una sentencia, era grado en diseño y se daban otras titulaciones de grado. Lo que pasa es que era la sentencia también

ha afectado a estas enseñanzas y, verás, es que no te puedo decir otra cosa. Cuando se crearon sí eran grados, al mismo nivel que otros grados universitarios porque fue antes de todos los recursos y todas las sentencias. El diseño tiene cuatro especialidades, en producto, moda, interiores y gráfico. Entonces, sí cuando se crearon o se pusieron en plan experimental de diseño estas escuelas de artes plásticas y diseño vieron cuál de ellas se transformaban en escuelas superiores porque, según la LOE, las enseñanzas artísticas de diseño se imparten en las escuelas superiores. Viendo cuáles se iban a transformar en escuelas superiores no se sabía nada de esta sentencia y del cambio de titulación. De todas maneras, quiero recordaros que, aunque no se [...], sí que es verdad que se dice en todos lados que será equivalente, que no es lo que queremos, sinceramente, pero bueno. Si no las diesen iban a quedar todas fueras de superiores de diseño, y además, viendo este cambio normativo y como va la LOMCE ya se estudiarán los procesos.

### **Francisco González Lodeiro**

Por aclarar, esto del diseño es muy complicado. El diseño industrial no tiene nada que ver con diseño artístico. El año 90 empezó el jaleo en las facultades de Bellas Artes, que también hay diseño.

Vamos a ver. Yo creo que entrar por la puerta falsa siempre ha sido un error. Yo creo que el decreto lo que planteaba es una puerta falsa en cuanto el conservatorio se ha metido por medio y las universidades iban a reaccionar. Cuando el tema del diseño se planteó en las facultades de Bellas Artes en los años 90 hubo un replanteamiento y la resistencia por parte de las escuelas industriales [...]. Porque claro, diseño es arquitectura. Sí, un arquitecto hace diseño y hay arquitectos diseñadores. Está el diseño paisajístico, el diseño ambiental, el diseño gráfico. Todo eso es un mundo complicado.

El problema es el nivel de formación de las personas que acceden a diseño. Porque diseñar una cuchara, o se sabe de la resistencia de materiales o puede quedar muy bonita pero no sostener el Avecrem. Ese es el problema del diseño y no dibujar, que es también el diseño industrial, que es la resistencia de materiales, aerodinámica... y entonces es un tema complejo. Por eso ha surgido el tema el problema este entre las dos cuestiones. Cosa que el decreto ha sido recurrido pues plantea mucha más confusión. Que podría interesar después al privado, sin duda alguna. Pero estaban las otras escuelas que [...]. Porque no vayamos a hacer médicos a los practicantes. Se tiene que hacer un trabajo, pues practicamos. No confundamos unas cosas con otras.

### **Público**

Me llamo German González, del Conservatorio Superior de Málaga y quería agradecer estos encuentros que van a ser bastantes provechosos y este día y medio que he estado observando, quería decir que ayer me quedé

sorprendido cuando dijo María Teresa Catalán el Instituto de la Música no echó a andar por falta de consenso entre los mismos profesores. Según he podido entender en día y medio la universidad parece que está de acuerdo con la integración de los conservatorios en la universidad. Problema de la administración no hay, según dijo también Dña. Teresa Catalán, es decir. Quería decir que en los círculos en que me muevo hay muchísimas [...] que están de acuerdo en la integración de los conservatorios en la universidad. Poner los procesos de adaptación que conllevaría, de profesores, instituciones y [...]. Entonces quería añadir la idea del profesor [...] ayer me parecía muy buena. [...], clarificar y hallar la postura de los integrantes del conservatorio, incluso, por qué no, de los alumnos, a tenor de lo que ha dicho la Sra. Violeta Baena, que los alumnos, me ha parecido bastante importante, y de alguna forma aclarar el tema.

### **Violeta María Baena Gallé**

Simplemente, de hecho la Sra. Directora General sí se comprometió a abrir un turno de debate. Todavía no sabemos qué forma tendrá porque la noticia llegó ayer a vosotros y a mí también. Entonces no sabemos si tendrá formato... pero sí va a haber un foro para debatir y para ver como está el tema de los conservatorios superiores. Fue el compromiso que se adquirió ayer.

### **Francisco J. Giménez**

A mí me gustaría terminar con una reflexión de 30 segundos de cada uno de los integrantes de la mesa que lo consideren oportuno sobre, bueno, lo que ha sido no solo este día y medio sino también todo el tema.

Me gustaría remarcar la perspectiva de que esto lo hemos enmarcado también dentro de un curso que se llama enseñar la música y que es una apuesta de los Cursos Internacionales Manuel de Falla y de la Universidad de Granada por reivindicar la importancia de una enseñanza de la música a todos los niveles, y que la seguiremos haciendo y me gustaría pues, que termináramos quizá en el mismo orden de intervención.

### **Ana Guijarro**

Bueno, de nuevo felicitar la propuesta de los Cursos Internacionales de Música del Festival de Música de Granada que tiene tanta trayectoria y tanta proyección internacional.

Agradecer la claridad con la que el Excelentísimo Señor Rector ha hablado sobre el problema de nuestras enseñanzas, que realmente ojalá todos los políticos tuvieran esa claridad y por último simplemente decir lo malo que

son nuestros legisladores que establecen un real decreto que se salta por encima la normativa de una ley orgánica.

### **Antonio Martín Moreno**

Con todo lo que se planteaba aquí, que es la doble vía musical, evidentemente y aprovechando la presencia de la administración, que también quiero agradecer vuestra presencia. Que realmente hay que trabajar en los dos frentes porque si no potenciamos la música en primaria y secundaria a niveles de integración, los conservatorios se van a quedar sin público, los intérpretes, quería decir. La base, que es la educación integral obligatoria y después sí que es verdad que los conservatorios superiores son enseñanzas especializadas y ha dicho la directora del Real Conservatorio Superior de Madrid, algo que yo creo que se puede llegar a dignificar, esa es cuestión sin problema, porque son muy pocos conservatorios superiores y es una formación muy especializada de expertos y de integrantes profesionales frente a lo que es la enseñanza general, que en definitiva va a ser la que va a producir aficionados, público y que la música tenga el lugar que necesita en la sociedad.

### **Francisco J. Giménez**

Me gustaría, aunque ha intervenido suficientemente (risas) le agradezco enormemente, bueno aparte de su simpatía y sus ganas de hacer, el grado de implicación tanto en la jornada de ayer como la de hoy.

### **Violeta María Banea**

Bueno, pues no sé qué más decir. Agradezco de verdad, enormemente, estar aquí en contacto con la realidad. No penséis que la administración son esos despachos de los que ha hablado antes Lodeiro. Estamos ahí para trabajar en el mismo sentido. Estamos todos en el mismo camino pero a distintos niveles. Vosotros podéis hacer una cosa desde los centros como profesores, como padres, como ciudadanos, como en las enseñanzas universitarias, pero este es el camino, pero evidentemente hay que trabajar en la educación básica. Es fundamental que sentemos ahí las bases de una enseñanza musical, porque evidentemente la formación integral de alumnos y alumnas no puede estar fuera de la enseñanza musical ni mucho menos. Y nada, agradecer la presencia. Hoy me he ganado el sueldo.

### **Francisco J. Giménez**

Por último me gustaría dar la palabra a nuestro rector y agradecerle una vez más tanto su presencia como su apoyo.

### **Francisco González Lodeiro**

Muchas gracias por esta reunión, es una aliciente. Si esto sirve para que en Andalucía podamos romper esta inercia e iniciar el coloquio con la Dirección General correspondiente y que lleguemos al final, que yo creo que es la integración de los conservatorios superiores de música en la universidad. Yo creo que es el final que debemos perseguir, no fijándonos en los problemillas como si va a ser corporativo, que muchas veces son muy miserables, sino saber lo que queremos hacer y cambiar esa relación que ha habido en la música con la Universidad.

En general, como Rector de la universidad yo creo que se ha hablado suficientemente aquí del tema de la música en la enseñanza secundaria, en primaria creo que también. Hay que cambiar los modelos, dar más importancia a la música, porque la tiene, no porque queramos catequizar a nadie en la música, sino porque verdaderamente es un elemento fundamental de la formación. Creo que es el producto que más se consume de las Bellas Artes y el producto interior bruto de la música es impresionante. Yo creo que hay que abrazarse, también tener en cuenta que, si no lo hacemos nosotros, las universidades y conservatorios públicos, lo harán las privadas. Y entonces tendremos a nuestros ciudadanos en inferioridad de condiciones, a las personas que no tengan capacidad económica para estudiar. Y esto será lo más tremendo, que la educación musical superior pase a ser una cuestión de élites, y las instituciones públicas no debemos renunciar a que la enseñanza musical tenga rango universitario y además que se incorpore a la Universidad, como ha salido aprobado en el resto de las titulaciones, ni más ni menos, y respecto a las otras enseñanzas artísticas, pues que tienen que tener su sitio, pero que no confundamos unas cosas con otras, y nos equiparemos en esto, sí, a Centro Europa, donde la enseñanza de la música siempre ha estado vinculada a la enseñanza de las universidades, siempre. Y, por detrás, lo más meridional, España, nuestra influencia francesa es el momento de corregirla y de no ver problemas que a lo mejor parecen importantes que no se deben meter más palos en la rueda, sino que hay que tirar hacia delante y que en unos años tengamos adscritos los conservatorios, el poder integrar la música a la universidad.